

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 4, hoja 1, jpgc

...sus correos y también de manera material a sus oficinas. Por lo tanto, les pediría, si no tienen inconveniente, de obviar el contenido de la presentación y pasar, señor secretario, a lo relativo del punto sexto del orden de día, que es la presentación y aprobación del programa anual en el punto número sexto, que también fue presentado con toda oportunidad. Recibimos algunas observaciones que se integraron de parte de algunos de sus integrantes, y le solicito, secretario desahogar el punto número seis.

El diputado : Muy bien. Con gusto, señor presidente. Se pregunta a ustedes si es de aprobarse el informe semestral...

El diputado : Es el informe...

El diputado : Nuevamente, se pregunta a todos los presentes si es de aprobarse el informe semestral de actividades de la comisión. Los que estén porque se apruebe, por favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias señor secretario. Pasemos al punto número sexto relativo a la presentación y aprobación del programa anual de trabajo para el tercer año legislativo de la comisión. En los mismos términos que el anterior, fue previamente enviado con toda oportunidad. Si no tienen inconveniente... sí, adelante diputada Tamayo.

La diputada Martha Sofía Tamayo Morales: Gracias, muy buenos días. En este punto del programa anual de trabajo, relativo al quinto punto tres acciones, viene un apartado que dice: “por la importancia que amerita se dará especial atención a los trabajos relacionados con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21, y se reforman los artículos 73 fracción vigésima tercera, 76 fracción segunda, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Que en buen cristiano traducido es lo relativo a la reforma del mando mixto, lo que viene a ser la minuta del Senado.

Comisión de Seguridad Pública
Décima reunión ordinaria
Jueves 28 de septiembre de 2017
Turno 4, hoja 2, jpgc

En ese sentido, nosotros creemos que se presenta, dice: “se dará especial atención a los trabajos relacionados con la minuta”. Lo único que podemos hacer, presidente, con todo respeto, es someter a consideración de la comisión la minuta misma, no necesitamos realizar mayores consideraciones relacionados con la minuta porque usted conoce muy bien, lo ha dicho muy claramente el grupo, la postura nuestra es en contra de esa minuta. Sin embargo, aquí dejo constancia de la disposición que hay en nuestro grupo parlamentario para encontrar algunas soluciones en regulación secundaria como lo hemos platicado fuera de los trabajos formales de esta comisión, para avanzar en ese tema.

No tenemos ninguna dificultad para escuchar posiciones, entiendo que su grupo está realizando algunas consideraciones en ese tono, pero no podemos permitir que se considere que vamos a darle especial atención a los trabajos relacionados con la minuta –la minuta se vota o no se vota–. En el sentido que quede yo dejaría esa observación y pediríamos que se lleve a votación la minuta para el resultado que quede. Pero si dejamos constancia y ahí diría que se sustituya con el ánimo que tenemos todos los grupo en buscar soluciones alternativas y leyes secundarias.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Excelente. La presidencia de la comisión asume íntegramente la propuesta, diputada, porque efectivamente ha sido ampliamente discutido tanto en la Mesa Directiva como en reuniones ya del pleno el contenido de la minuta que nos envía el Senado del mando mixto. No solo eso, hemos recibido también por escrito la posición respecto al contenido del dictamen de parte de prácticamente todos los grupos parlamentarios.

No tendría inconveniente en hacer esa precisión en sus términos, que lo está haciendo, lo instruyo aquí a la secretaria técnica de la comisión para que haga esa modificación al plan. Y también rescato con mucho agrado el pronunciamiento que hace, diputada, con relación a rescatar contenidos que en la minuta generan amplio consenso, que no llevan a frustrar una reforma aun y cuando se refleje en legislación secundaria, si hay ordenamiento de carácter legal que debemos de rescatar, lo hemos platicado.

Comisión de Seguridad Pública

Décima reunión ordinaria

Jueves 28 de septiembre de 2017

Turno 4, hoja 3, jpgc

Me parece que la condición en la que el país está actualmente, que todas ustedes y todos ustedes están muy conscientes del nivel de importancia que la propia comunidad le está dando a esta problemática. En todas las encuestas de victimización que hace el INEGI y en otras publicaciones particulares que se hacen en la agenda nacional, el tema de seguridad pública aparece en primer lugar en cualquier otro tema de la agenda nacional.

Entonces, sería terrible votar un proyecto de reforma que deje ayuno al Congreso o deje huérfano al Congreso en términos de algún otro contenido que le dé respuesta a la preocupación amplia que tiene un sector generalizado de la sociedad. Entonces, al respecto, reafirmo esta parte, diputada, en el sentido de que no solo el grupo parlamentario de su servidor, sino a nivel técnico con los asesores de la presidencia, estamos haciendo un documento en el que pretendemos rescatar infinidad de aspectos en los que hay amplia coincidencia de todos los grupos parlamentarios en esa minuta, que el desecharla acabaríamos con todo, siendo que hay coincidencia mayoritaria, ampliamente mayoritaria de todos los aquí presentes. Y ha sido convicción de esta presidencia de rescatar consensos que privilegien la demanda que la sociedad tiene sobre nosotros, y que por ningún motivo debemos de dejar pasar esta legislatura sin tener ordenamientos legales en materia de seguridad que respondan a la exigencia y demanda justa que tiene la población.

La diputada : Sí, solo una precisión presidente. Efectivamente, estamos pensando en lo mismo, nosotros también tenemos la misma convicción, tenemos que buscar soluciones y alternativas al problema de la seguridad; en lo que no concordamos es con el mando mixto, creemos que el mando único que es la iniciativa inicial del presidente es lo que debería de permear y quedar de manera constitucionalmente establecido. Sin embargo, reitero la disposición de mi grupo, como seguramente del resto de los presentes y de los que integran esta Cámara, en que el problema existe y la preocupación nuestra es buscar alternativas de solución. Si no podemos llegar a un acuerdo con relación a la modificación constitucional, estamos en absoluta disposición de analizar alternativas en leyes secundarias, que como bien apuntas, pudieran tener el consenso de todo mundo. Así es que con la reforma que se le haga a este punto a la modificación, y la minuta someterla a votación.

Comisión de Seguridad Pública

Décima reunión ordinaria

Jueves 28 de septiembre de 2017

Turno 4, hoja 4, jpgc

El diputado : En esos términos, de nueva cuenta, hay amplia coincidencia, creo que es una excelente noticia para el país los pronunciamientos que aquí se están vertiendo, que son representativos. Estoy seguro de la totalidad de los integrantes de la comisión.

Y efectivamente, el tema, la problemática de seguridad pública, el país no se limita al tema de los mandos, es una problemática mucho mayor que corresponde a una integralidad superior a quien tiene o no el mando, eventualmente, de los cuerpos policiacos. No es materia de esta sesión, sin embargo si reconozco su intervención diputada, porque si es un tema de gran interés para el país la reforma policial en México...

Muy bien...

(Sigue turno 5)